

ORDEN DE COMPRA POR CATALOGO ELECTRONICO					
Orden de compra:		CE-20210002018902		Fecha de emisión:	19-05-2021
Estado de la orden:		Revisada		Fecha de aceptación:	21-05-2021
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:		Razón social:	HARNISTH PINOS ODGUIL ANTONIO		
Nombre del representante legal:		RUC: 0912538519001			
Correo electrónico el representante legal:		harpicorp.compraspublicas@gmail.com			
Teléfono:		0999381801 022860188			
Tipo de cuenta:		Corriente	Número de cuenta:	2100155099	Código de la Entidad Financiera:
					210358
				Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO DEL PICHINCHA
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:		DIRECCION DISTRITAL 07D02-MACHALA-MIES		RUC:	0760035560001
Persona que autoriza:		ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO		Teléfono:	072932867 072924994
Cargo:		DIRECTOR DISTRITAL MACHALA-MIES		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:		DIRECCIONPROVINCIALELORO		Correo electrónico:	gonzalo.romero@inclusion.gob.ec
Dirección de entrega:		Provincia:	EL ORO	Cantón:	MACHALA
		Calle:	ONCEAVA SUR	Número:	S/N
		Edificio:		Departamento:	
		Parroquia:	NUEVE DE MAYO		
		Intersección:	AVENIDA LAS PALMERAS		
		Teléfono:	072932867 072924994		
Datos de entrega:		Horario de recepción de mercadería: LUNES A VIERNES DE 09H00 A 15H00			
		Responsable de recepción de mercadería: ING. GONZALO GUILLERMO ROMERO ROMERO			
Observación:		MATERIALES DE ASEO PARA CASAS DE ACOGIMIENTO DIRECTAS CASA LINDA Y DUEÑA DE MI DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALA-MIES. LA MERCADERIA SE RECIBIRA CON FACTURAS HASTA EL 22 DE JUNIO DEL 2021. PASADA DICHA FECHA SE DEJA LA MERCADERIA Y SE FACTURA EL PRIMER DIA HABIL DEL MES SIGUIENTE. LA MERCADERIA SE ENTREGA EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION DISTRITAL MACHALAMIES, UBICADA EN LAS CALLES 11AVA SUR Y AV. LAS PALMERAS, CIUDAD DE MACHALA. SUR DE LA CIUDAD.			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo

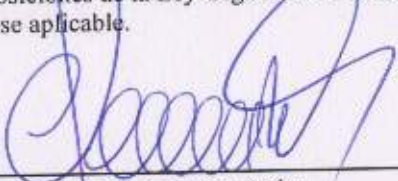
establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.


Funcionario Encargado del Proceso
Nombre: **Garzalo Romero**
DIRECCION PROVINCIAL ELORO


Persona que autoriza
Nombre: **ING. CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO**


Máxima Autoridad
Nombre: **CLEOMER ALEXANDER RUIZ ARAUJO**

DETALLE									
CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.	
3462009224	DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON DESTAPADOR DE CAÑERIAS GALON Marca: HARPICORP - Envase y Etiquetado/ Etiquetado: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO A: DESTAPADOR DE CAÑERIAS, B: HARPICORP, C: AGUA, HIDROXIDO DE SODIO, CONSERVANTES, D: HARPICORP DEL ECUADOR LOS ROMEROS LOTE 6 Y MARIANA DE JESUS QUITO ECUADOR, E: NO APLICA, F: NSOH18000-17EC, G: FECHAS SEGUN FABRICACION, H: LOTE SEGUN CALENDARIO JULIANO, I: GALON, J: DESINFECTAR TODO TIPO DE SUPERFICIES Y AREAS, K: DOSIFICAR SEGUN LA NECESIDAD APLICAR A LA SUPERFICIE Y RETIRAR CON PAÑO HUMEDO, L: ALMACENAR EN LUGAR FRESCO, SECO Y ALEJADO DE LA LUZ SOLAR DIRECTA, M: MANTENER ALEJADO DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS, N: NO APLICA, O: EN CASO DE INGESTA ACUDIR AL MEDICO, P: NO APLICA - Fabricante: HARPICORP DEL ECUADOR - Envase y Etiquetado/ Material del Envase: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO PLASTICO - POLIETILENO DE ALTO IMPACTO Y DENSIDAD - Normativa Sanitaria: Resolución No. ARCSA-DE-018-2018-JCGO NSOH18000-17EC - Presentación Comercial: GALON - 3.78 LT - Propiedades Físico-Químicas/ Color: SIN COLOR - Propiedades Físico-Químicas/ Densidad: 1 g/ml - Propiedades Físico-Químicas/ Estado físico: LIQUIDO - Propiedades Físico-Químicas/ Inflamabilidad: NO ES INFLAMABLE - Propiedades Físico-Químicas/ Ingredientes Activos: HIDROXIDO DE SODIO - Propiedades Físico-Químicas/ Olor: LIGERAMENTE PICANTE - Propiedades Físico-Químicas/ Otros Ingredientes: AGUA, CONSERVANTES - Propiedades Físico-Químicas/ pH: 11 +/- 1 - Propiedades Físico-Químicas/ Solubilidad: 100% SOLUBLE EN AGUA - Usos: APTO PARA DESTAPAR VARIOS TIPOS DE OBSTRUCCIONES ORGANICAS EN CAÑERIAS, DESAGUES, INSTALACIONES SANITARIAS Y OTROS. [Uso industrial]	16	1,6800	0,0000	26,8800	12,0000	30,1056	530805	

Subtotal	26,8800
Impuesto al valor agregado (12%)	3,2256
Total	30,1056
Número de Items	16
Flete	0,0000
Total de la Orden	30,1056

Fecha de Impresión: viernes 21 de mayo de 2021, 08:25:47